

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía
		E-ME-F-14
		01-06-2023 V-5

ACTA REUNIÓN **Seguimiento Contrato FAZNI 1381 - 1382**

Ciudad: Bogotá DC

Lugar: Teams

Fecha: 12 de marzo de 2026

Hora: 8 am - 9 am

Asistentes:

Gina Natalia Peña Ávila – Ministerio de Minas y Energía
William Fernando Pardo Sánchez – Ministerio de Minas y Energía
Clara Catalina Vargas Chilito – Ministerio de Minas y Energía
Jhobanny de Lima – Ministerio de Minas y Energía
Carlos Villada – Operador de red
Fenith Elena Carmona Gonzales
Myrian Diaz Pineda
Daniela Ramírez
Gabriel Ropain
Luis Pimienta – Proinges
Nicky Narvaes - Proinges
Ricardo Duarte

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo e instalación de la reunión.
2. Socialización de revisión documental de los contratos 1381 y 1382.
3. Observaciones a los momentos implementados de la Escuela TEJ.
4. Análisis de dificultades expuestas por operador e interventoría.
5. Definición de acciones y acuerdos.

DESARROLLO:

La reunión inicia con el saludo por parte de Gina Natalia Peña, quien contextualiza que el Ministerio ha venido realizando acompañamiento al operador de red y contratistas para la

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 <div>SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía</div>	
		E-ME-F-14	
		01-06-2023	V-5

implementación de la Escuela TEJ en los municipios de Montería (Córdoba) y Juan de Acosta (Atlántico), correspondientes a los contratos FAZNI 1381 y 1382.

Informa que en noviembre de 2025 se realizó la transferencia metodológica inicial y que, dado que el proceso es nuevo y complejo, la reunión busca revisar avances, aclarar dudas, y coordinar acciones para garantizar una ejecución adecuada del componente social.

Posteriormente, presenta a William Pardo y Catalina Vargas, quienes asumirán el liderazgo del seguimiento técnico-social. Además, acompaña el espacio también Jhobanny de Lima, quien lidera el seguimiento jurídico del espacio. También existió participación por parte del operador, interventor y contratistas del contrato.

Revisión documental y hallazgos (Ministerio)

William Pardo expone una revisión consolidada de los documentos entregados por los contratistas, destacando:

- Contrato 1381

- Se evidenció cumplimiento del **momento 0** en la mayoría de las comunidades, excepto en **Palmito Picao**, donde la persona registrada como contacto **no coincide** con la lideresa reportada (Nelsy Elvira Sibaja).
- La documentación remitida para **momento 1 no cumple** con los criterios de implementación de la Escuela TEJ, dado que:
 - No se evidencia participación de usuarios y beneficiarios completos.
 - Se aplicó únicamente a líderes, lo cual **no garantiza** transferencia de capacidades.

Recomendaciones

- Enviar **listado completo de usuarios** por comunidad (aún no recibido).
- Contar con **mínimo 80% de participación** en los momentos 1, 2, 3 y 4.
- Elaborar **actas únicas por sesión**, pero **listados de asistencia separados por comunidad**.
- Proyectar un **cronograma tentativo** de ejecución de los momentos pendientes.

Intervenciones del Operador y la Interventoría

Ricardo Duarte, expone la dificultad para llegar al 80% de participación debido a:

Dispersión territorial.

Horarios laborales campesinos.

Limitaciones presupuestales del contrato.

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 <div>SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía</div>	
		E-ME-F-14	
		01-06-2023	V-5

Indica que el contratista ya ha cubierto más personas de las inicialmente contempladas en su oferta. Solicita evitar exigencias que generen incrementos no previstos o riesgos contractuales.

Juan Carlos Villada reitera complejidades logísticas y sociales para alcanzar el porcentaje solicitado. Señala que el equipo tiene cronogramas, pero la asistencia comunitaria no siempre se puede garantizar. Aclara que la empresa encargada del AOM, ya está involucrada desde el inicio.

Aclaración caso Palmito Picao: Myriam Díaz informa que la lideresa original está temporalmente reemplazada debido a que el presidente de la JAC se encuentra hospitalizado.
Ministerio solicita enviar esta explicación por correo para dejar trazabilidad.

Durante la sesión, se realiza la revisión del estado de avance del contrato FAZNI 1382, destacándose los siguientes puntos:

La interventoría Pro Inges, a través de la profesional Nicxy Narváez, informa que dicho contrato presenta avance en el momento 0 y momento 1, realizados con la participación de cinco comunidades previamente constituidas en Juan de Acosta. Señala que se encuentra pendiente la ejecución del momento 2, la cual deberá realizarse una vez se complementen los contenidos del momento 1 para cubrir la totalidad de las temáticas requeridas por la Escuela TEJ.

Posteriormente, el profesional William Pardo realiza anotaciones aplicables de forma transversal al 1382, enfatizando la importancia de:

- Mantener trazabilidad clara frente a cambios en liderazgos comunitarios.
- Reforzar el principio de corresponsabilidad entre Ministerio, operador, interventoría y comunidad.
- Asegurar que la comunidad comprenda la relevancia de su participación para la sostenibilidad de los sistemas fotovoltaicos.

Resalta además que la apropiación de la solución energética depende directamente de la asistencia y el involucramiento de los usuarios, y que, de lo contrario, los espacios de capacitación pueden ser percibidos como una carga y no como un beneficio.

Gina Natalia Peña destaca: el componente social es crítico para la sostenibilidad de los proyectos fotovoltaicos. Es necesario garantizar participación mínima amplia, incluso si implica ajustes logísticos. El Ministerio entiende las particularidades territoriales y está dispuesto a flexibilizar: Punto de encuentro comunitario y organización por grupos de veredas colindantes. Sin embargo, no es aceptable limitar la transferencia a solo líderes.

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía E-ME-F-14 01-06-2023 V-5	
--	--------------------------------	--	--	--

Además, solicita que antes de implementar los momentos 4 y 5, el Ministerio pueda realizar un refuerzo metodológico y acompañamiento, especialmente sobre el registro de la comunidad energética.

Conclusiones:

Se reconoce el avance en los documentos anexados desde el operador, interventores y contratistas y se llega al acuerdo de avance en la implementación del momento 2 de la escuela TEJ, incluyendo las temáticas resaltadas del momento 1.

Por lo tanto, se acordó aceptar las evidencias existentes para ambos contratos, bajo el compromiso por parte del operador de red de reforzar y complementar el componente pedagógico en la totalidad de las comunidades (11 comunidades del contrato 1381 y 5 comunidades del contrato 1382) durante los momentos siguientes —a partir del momento 2 en adelante—, garantizando el cumplimiento progresivo de los lineamientos de la Escuela TEJ. Así mismo, se deberá procurar la mayor asistencia posible, dejando constancia de las convocatorias realizadas.

Es necesario realizar la comunicación mediante correo electrónico respecto al caso de la comunidad “Palmito Picao”, en donde debe resaltarse el porqué se contactó a otro liderazgo.

El operador y la interventoría señalan barreras como: Horarios laborales de las comunidades rurales, dispersión territorial, limitaciones presupuestales y de desplazamiento y baja asistencia en algunos puntos.

El Ministerio reconoce estas particularidades, pero mantiene la exigencia de garantizar una **participación significativa de todas las comunidades (11 comunidades para contrato 1381 y 5 comunidades para contrato 1232)**, porque sin apropiación comunitaria no hay sostenibilidad de la solución fotovoltaica.

Se reafirma que todos los actores que deben informar adecuadamente a las comunidades deben promover la apropiación de las soluciones instaladas ya que de esto depende el éxito de la Escuela TEJ. Es decir, es fundamental garantizar una convocatoria adecuada, la cual debe ser allegada a este ministerio.

El Ministerio realizará refuerzos metodológicos y acompañamiento previos a momentos críticos, especialmente para los momentos 4 y 5.

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
Entregar listado completo de usuarios por comunidad (ambos contratos).	Contratistas 1381 y 1382	Pendiente por confirmar por el

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía E-ME-F-14 01-06-2023 V-5	
--	--------------------------------	--	--	--

		operador de red Gensa
Complementar y reforzar contenidos del momento 1 y 2 en momentos posteriores (garantizando la participación de todas las comunidades).	Operador y Contratistas	Pendiente por confirmar por el operador de red Gensa
Elaborar y remitir cronograma tentativo de implementación de los momentos 2, 3, 4 y 5.	Operador y Contratistas	Pendiente por confirmar por el operador de red Gensa
Enviar aclaración formal sobre el caso Palmito Picao (liderazgo temporal).	Myryam Díaz	Pendiente por confirmar por el operador de red Gensa
Garantizar listados de asistencia por comunidad, incluso cuando la sesión sea conjunta.	Operador y Contratistas	En cada momento.
Realizar refuerzo metodológico para los momentos 4 y 5.	Ministerio – Equipo Escuela TEJ	Pendiente por confirmar por el operador de red Gensa